

ZEMPOALA, HIDALGO A 20 DE MAYO DEL 2025.
NO. DE OFICIO: MZEM/521/2025.

CONVOCATORIA

**SÍNDICA HACENDARIA
SÍNDICA JURÍDICA
REGIDORAS Y REGIDORES
PRESENTES**

ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDO "CESÁREO ENCISO" UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL MUSEO BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS ESQUINA CALLE ABASOLO, COL. CENTRO, ZEMPOALA, HIDALGO, SE REALIZARÁ LA **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, MISMA QUE SERÁ DESAHOGADA DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS, 52 Y 52 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, POR LO QUE SE LES CONVOCA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, EN DONDE SE TRATARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES.
5. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE TRATO DIGNO Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL.

6. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS.
7. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LAS ESCUELAS.
8. VOTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES COORDINADAS CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR SEGURIDAD A TODAS Y TODOS LOS TURISTAS DURANTE EL PERIODO DE SEMANA SANTA 2025 EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.
9. VOTACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS.
10. VOTACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE



PROFESOR FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL